



Controller Betty T. Yee

California State Controller's Office

Unclaimed Property Division

Declaración conforme al artículo 13101 del Código Testamentario

El abajo firmante, en su nombre individualmente, y no en nombre de los demás, declara que:

1. _____ [nombre del fallecido], de aquí en adelante el "fallecido", falleció en la ciudad de _____, condado de _____, estado de _____ el (mes/día) _____, (Año) _____.
2. Han pasado por lo menos 40 días desde la defunción del fallecido, según se demuestra mediante copia certificada del certificado de defunción adjunto a esta declaración.
3. Marque **una** de las casillas siguientes appropriate.
 - No se está llevando a cabo ni se ha llevado a cabo en el estado de California ningún procedimiento relacionado con la administración del patrimonio sucesorio del fallecido.
 - El representante del fallecido ha dado su consentimiento escrito para que se paguen, transfieran o entreguen al deponente o declarante los bienes descritos en la declaración jurada o declaración.
4. El valor de mercado justo bruto de los bienes raíces y personales del fallecido en California, excluyendo los bienes descritos en el artículo 13050 del Código Testamentario de California (California Probate Code), no excede los ciento cincuenta mil dólares (\$150,000).
5. Los números de identificación de bienes (PID) sin reclamar del difunto que se pagaron, transfirieron o entregaron por parte de la Oficina del Controlador del Estado de California al declarante en virtud de la presente declaración se detallan a continuación. Adjunte una lista de PID si necesita más espacio.

6. MARQUE **UNA** DE LAS SIGUIENTES OPCIONES y, de ser aplicable, COMPLETE EL ESPACIO EN BLANCO:
 - El (los) declarante(s) es/son el (los) sucesor(es) del fallecido (según lo describe el artículo 13006 del Código Testamentario de California) y tiene(n) derecho a los intereses del fallecido sobre los bienes descritos.
 - El (los) declarante(s) está(n) autorizado(s) de acuerdo al artículo 13051 del Código Testamentario de California a actuar en nombre del sucesor del fallecido (según lo describe el artículo 13006 del Código Testamentario de California) en relación a los intereses del fallecido sobre los bienes descritos

El (los) nombre(s) de (de los) sucesor(es) del fallecido es/son: _____

7. Ninguna otra persona posee un derecho superior a los intereses del fallecido sobre los bienes descritos.
8. El (los) declarante(s) solicita(n) que los bienes descritos se paguen, entreguen o transfieran a los declarantes.
9. Los declarantes declaran bajo pena de perjurio de acuerdo a las leyes del estado de California que lo que antecede es verdadero y correcto, con pleno conocimiento de que todas las declaraciones están sujetas a investigación y que cualquier declaración falsa o deshonesta puede ser motivo para la denegación de la reclamación presentada.

Firma	Nombre [En letra de molde o escrito a máquina]
Firma	Nombre [En letra de molde o escrito a máquina]
Firma	Nombre [En letra de molde o escrito a máquina]



Controller Betty T. Yee

California State Controller's Office

Unclaimed Property Division

Instrucciones para completar el formulario Declaración conforme al artículo 13101 del Código Testamentario

Este formulario podrá emplearse para cobrar los bienes sin reclamar del difunto sin necesidad de conseguir cartas de administración o aguardar la sucesión testamentaria del difunto si tiene derecho a poseer los bienes del difunto en virtud de la Sección 13101 del Código Testamentario de California. Con el fin de que la División de Bienes Sin Reclamos determine si usted tiene derecho a cobrar los bienes del difunto, le solicitamos que complete este formulario y lo presente con el Formulario de Afirmación del Reclamo y demás documentos que se requieran.

Sección 1: Complete el nombre, el lugar y la fecha del fallecimiento del difunto que puede encontrarse en el certificado de defunción del difunto.

Sección 2: Al firmar el formulario, usted declara que el enunciado presente en la Sección 2 es cierto.

Sección 3: Marque la casilla que corresponda. Solo una de las casillas corresponderá:

Marque la primera casilla si no existen procedimientos judiciales pendientes ni se han realizado para administrar el acervo hereditario del difunto y que el tribunal no ha designado ningún representante personal o administrador especial para administrar dicho acervo.

Marque la segunda casilla si existe un consentimiento escrito de parte del representante personal del difunto que le permita recibir el pago, transferencia o entrega de los bienes detallados en la sección 5.

Sección 4: Si firma el formulario, usted da fe que el enunciado presente en la Sección 4 es cierto. Consulte la Sección 13050 del Código Testamentario de California para identificar los bienes que podrían quedar excluidos del valor del acervo hereditario del difunto.

Sección 5: En el espacio provisto para tal fin, detalle todos los números de identificación de bienes (PID) de la Oficina del Controlador del Estado (SCO) que reclama. Adjunte una hoja aparte si necesita más espacio. Tenga en cuenta que el número de identificación del reclamo (CID) no se aceptará en lugar del listado de cada uno de los números de identificación de bienes. Consulte la información presente en el Formulario de Reclamo, si lo recibió de parte de nuestra oficina, o las páginas de detalle de los bienes que se le pidió que imprimiera del sitio web de la SCO relacionadas con los números de PID.

Sección 6: Marque la casilla que corresponda. Solo una de las casillas corresponderá:

Marque la primera casilla si una de las siguientes opciones corresponde:

- El solicitante es un beneficiario que aparece en el testamento del difunto, o
- El difunto no dejó un testamento, pero el solicitante es el sucesor del difunto según lo definido en la Sección 13006 del Código Testamentario de California.

Marque la segunda casilla si una de las siguientes opciones corresponde:

- El solicitante es el tutor o custodio del acervo hereditario de la persona que tiene derecho a poseer los bienes del difunto.
- El solicitante es el administrador del fideicomiso del difunto.
- El solicitante es el representante personal de los beneficiarios del acervo hereditario del difunto.
- El solicitante es apoderado en virtud de un Poder notarial duradero legalmente ejecutado.

Complete el nombre de la persona o el nombre del fideicomiso que tiene derecho a poseer los bienes del difunto, cuando corresponda. Consulte las Secciones 13051 y 13006 del Código Testamentario de California si desea más información.

Secciones 7, 8 y 9: Al firmar el formulario, usted declara que los enunciados presentes en las Secciones 7, 8 y 9 son ciertos.

Firma y fecha: Todos los solicitantes primero deben escribir sus nombres en letra de imprenta, firmar y colocar la fecha en este formulario.